



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 ABR. 1999

RES. H. N° 357 - 99

EXPT.E. N° 4.076/99.-

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Omar Marino Mamani, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de **Filosofía de la Ciencia**, a cargo de la Prof. Daniela Bargardi; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el docente adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

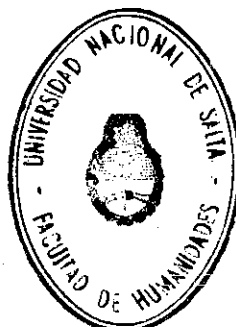
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. **OMAR MARINO MAMANI**, DNI.N° 16.753.379, a la cátedra de **FILOSOFIA DE LA CIENCIA**, a cargo de la Prof. Daniela Bargardi en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 22 de marzo de 1999 y por el término de un año.

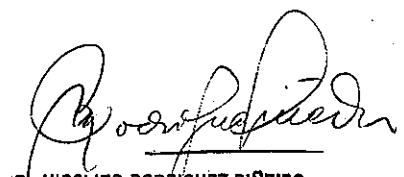
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Filosofía, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

LR.fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES